Secretaría
NACIONAL
DE INTELIGENCIA

GOBIERNO
NACIONAL

MEMORÁNDUM
SNI /DGSAT/069/2021

A : ***FREDYS AGUERO,*** *Director General*
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Gunter Krone Franco
Director General de SAT
Secretaría Nacional de Inteligencia

DE : ***GUNTER KRONE,*** *Director General*
Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico

TEMA : ***REMITIR INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION***

FECHA : ***08/10/2021***

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir el "Informe de Evaluación de Ofertas N° 02/2021" referente a la "Adquisición de software para la Secretaría Nacional de Inteligencia" licitación con ID N° 390482 en representación del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 201/2021 de fecha 14 de setiembre de 2021 con 13 fojas en total.

Se deja constancia de la entrega de los Anexos Originales y firmados mencionados en el informe de evaluación, así como también de las carpetas de las oferentes OLAM y PARASOFT con toda la documentación obtenida en el proceso hasta la fecha.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION GRAL. DE SAT · SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA

Recibido
08/10/21
14:32

Lic. Silvia Lezcano
Rendición de Cuentas
Secretaría Nacional de Inteligencia

Secretaría NACIONAL DE INTELIGENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS N° 02/2021

1. INTRODUCCION:

El presente documento se elabora a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "Adquisición de software para la Secretaría Nacional de Inteligencia"** con **ID Nº 390482,** convocada por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI).

Para el efecto, mediante Resolución N°201/2021 de fecha 14 de setiembre de 2021, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas con los siguientes miembros:

a) **Sandra Ayala Guimaraes,** Directora General de Secretaría General y Jefa de Gabinete
b) **Gunter Krone Franco**, Director General de Seguridad y Apoyo Tecnológico.
c) **Evelin Encina**, Directora de Apoyo Tecnológico.
d) **Rubén Riquelme**, Director de Asuntos Jurídicos.

2. ANTECEDENTES:

2.1. La Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico de la SNI, mediante MEMORANDUM SNI/DGSAT//033/2021 de fecha 21 de junio de 2021, ha solicitado a esta dependencia la adquisición de licencias para herramientas de seguridad y ofimática de la Institución.

2.2. Dictamen UOC para la contratación directa N° 03/2021 con ID 390.500 **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA"** .

2.3. El presente llamado fue comunicado a la DNCP por Nota SNI/DGAF N° 39/2021 de fecha 26 de julio de 2021.

2.4. Fueron invitados vía correo electrónico las siguientes firmas: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, MARCELO ADDARIO, OFFICE COMPU S.A., OLAM S.R.L., SOLNET S.A., además, se difundió a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) el llamado de referencia, el cual estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

3. RECEPCIÓN DE OFERTAS

En fecha 24 de setiembre de 2021 el Comité de Evaluación recibió de parte del encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, el Acta de Apertura con el detalle de las ofertas presentadas y 2 (dos) sobres de oferentes. ***Ver Anexo 1***

Abg. Sandra Ayala Guimaraes
Directora General
Secretaría General y Jefatura de Gabinete
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Gunter Krone Franco
Director General de SAT
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Rubén Riquelme Ramírez
Director de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

3.1. Cuadro de Ofertas del Acta de Apertura

Nro.	Oferentes	Correo electrónico	Cotización	Folios
1	OLAM SRL	licitaciones@olam.com.py	22.000.000	08
2	PARASOFT S.A.	dpto.comercial@parasoft.com	20.932.000	32

3.2. Observaciones en el Acto de Apertura:

NINGUNA

4. EVALUACION DE OFERTAS:

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

FIRMAS OFERENTES	DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PERSONAS JURIDICAS			
	Formulario de Ofertas y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Fotocopia simple de documento que acredita la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
OLAM SRL	CUMPLE	CUMPLE	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO
PARASOFT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO

No se observan incumplimientos en relación a la presentación de documentos de carácter sustancial por parte de los oferentes señalados.

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas **CUMPLEN** con los requisitos exigidos, por lo que se da continuación a la evaluación correspondiente:

6. Análisis de los precios ofertados

Luego de haber realizado la verificación, conforme los precios ofertados en cada Ítem, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas en la que se verifica que las ofertas no requieren correcciones aritméticas.

Luego, se realizó la comparación de precios ofertados, del cual se extrajo la propuesta más baja, para posteriormente verificar la diferencia de precio y porcentaje establecido con respecto al precio referencial. Se procederá a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por

Abg. Sandra Ayala Guimaraes
Directora General
Secretaría General y Jefatura de Gabinete
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Ing. Gunter Krone Franco
Director General de SAT
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Rubén Riquelme Ramírez
Director de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación; hecho que no se ha dado en esta convocatoria.

Seguidamente, se detalla el siguiente cuadro con el orden de precios más bajos a más altos y su variación porcentual:

OFERENTES	COTIZACION Gs.
OLAM SRL	22.000.000
PARASOFT S.A.	20.932.000

Del cuadro mencionado se visualiza que la firma PARASOFT S.A. presenta la oferta más baja. Por tal motivo es seleccionada para la evaluación de los demás requisitos establecidos en la carta invitación, iniciando por el analizas y comparación de precios con relación a los precios referenciales, conforme siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA PORCENTUAL %
1	ANTIVIRUS CORPORATIVA	377.167	360.000	-4.6%
2	Adobe Creative Cloud for Teams ALL	12.537.000	11.932.000	-4.8%

Ver Anexo 2

7. <u>Calificación Legal</u>

Se consultó en los registros del SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), a los efectos de verificar si el oferente o sus representantes se encuentran comprometidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, inc. a) "*... incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*"; en dicho procedimiento el resultado es el siguiente:

N°	FIRMA	REPRESENTANTE	C.I. N°	RESULTADO
1	PARASOFT S.A.	Juan Pablo Aguila Bravo	1.341.894	No se registran datos en el SINARH.

Abg. Sandra Ayala Guimaraes
Directora General
Secretaría General y Jefatura de Gabinete
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Gunter Krone Franco
Director General de SAT
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Rubén Riquelme Ramírez
Director de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

2		Carlos Armando Jorge Raúl Guggiari Doutreleau	636.489	No se registran datos en el SINARH.

Se pudo constatar que la firma **PARASOFT S.A.**, no se encuentran vinculada con ningún Organismo o Entidad del Estado hasta la fecha, y se concluye que el oferente no se encuentra comprometido en las prohibiciones el Art. 40 de la Ley N° 2051/03. ***Ver Anexo 3***

Seguidamente se insertó el **RUC 80000727-1** perteneciente a la firma **PARASOFT S.A.** en el registro de inhabilitados situado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y se verifica que la firma **no se encuentra inhabilitadas** para ser contratadas por el Estado.

8. Análisis y verificación de la Documentación Formal presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se prosigue con la verificación los documentos presentados conforme a la siguiente planilla:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PARASOFT S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA CONSTANCIA A.I. RECIBIDA EN LA CONTRALORIA
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

En la documentación remitida para la apertura se observo la falta de algunos documentos como la autorización del fabricante, representante o distribuidor, las especificaciones técnicas y copia de contratos acompañados de las constancias o certificados de cumplimiento de contratos u/o facturas por provisión de software, a empresas públicas y/o privadas del año 2018 que fueron reclamadas a través del correo electrónico dpto.comercial@parasoft.com el día viernes 01 de octubre de 2021 dando un plazo de 48 horas (2 días) hábiles para la remisión de la documentación faltante, que fue remitida dentro del plazo establecido de la forma solicitada.

Abg. Sandra Ayala Guimaraes
Directora General
Secretaría General y Jefatura de Gabinete
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Gunter Krone Franco
Director General de SAT
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Rubén Riquelme Ramírez
Director de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

9. Capacidad Financiera

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se solicita lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PARASOFT S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 Y 2019 para contribuyente de IRACIS*	CUMPLE

Ver Anexo 4

10. Evaluación de Experiencia requerida:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PARASOFT S.A.
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Listado de un mínimo de 3 (TRES) clientes en el periodo de los 2 (dos) últimos años (2019, 2020), sean estas Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas.	CUMPLE

11. Evaluación de Capacidad Técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PARASOFT S.A.
Deberá contar con la Autorización del Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor o Subdistribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados en la presente convocatoria.	CUMPLE

Abg. Sandra Ayala Guimaraes
Directora General
Secretaría General y Jefatura de Gabinete
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Hunter Ayala Franco
Director General de SAT
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Rubén Rigualino Ramírez
Director de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

12. Evaluación de Especificaciones técnicas:

Con el objetivo de calificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del oferente, se observan las que figuran en el PBC con las enviadas a través del correo electrónico dentro del plazo establecido que se encuentra en el ANEXO I; observándose que CUMPLE con las EET.

Ver Anexo 5

13. <u>CONCLUSION</u>

De las documentaciones verificadas en el proceso de evaluación, se concluye que las firmas **PARASOFT S.A.**

a) Cumple con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en la carta invitación;
b) Tiene la calificación, así como la capacidad financiera, técnica y experiencia necesaria para ejecutar el contrato; y
c) Presenta un precio conveniente.

14. <u>RECOMENDACIÓN:</u>

Por las conclusiones expuestas, en concordancia al Art. 65 del Decreto N° 2992/19, y a las demás disposiciones legales vigentes, **SE RECOMIENDA**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional, la **ADJUDICACION** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA"** con **ID Nº 390.482**, a favor de la firma **PARASOFT S.A.** por el monto total de Gs. 20.932.000 (Guaraníes VEINTE MILLONES NOVESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL) por **25** (Veinticinco) Licencias de software **Antivirus Corporativa** con un costo unitario de **Gs. 360.000** (Guaraníes **TRESCIENTOS SESENTA MIL**) y una licencia Adobe Creative Cloud for Teams ALL al costo unitario de **Gs. 11.932.000** (Guaraníes **ONCE MILLONES NOVESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL**).

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe, los miembros del Comité de Evaluación constituido, siendo las 10:00 horas del día 07 de octubre de 2021.-

Gunter Krone Franco
Director General de Seguridad y Apoyo Tecnológico

Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA GENERAL Y JEFATURA DE GABINETE · SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA

Sandra Ayala Guimaraes
Directora General de Secretaría General y Jefa de Gabinete

Rubén Riquelme
Director de Asuntos Jurídico

ANEXOS

Secretaría
NACIONAL
DE INTELIGENCIA

GOBIERNO
NACIONAL

MEMORANDUM
SNI /DAF/ 047 / 2021

A	**: Gunter Krone, Director Gral.** Dirección Gral. de Seguridad y apoyo Tecnológico
DE	**: Fredys Agüero, Director** Dirección de Administración y Finanzas,
FECHA	**: 24/09/2021**
TEMA	**: Remitir acta de apertura y documentaciones.**

Me dirijo a Usted, a fin de remitir adjunto a la presente, acta de apertura de sobres correspondiente al llamado para adquisición de licencias.

En tal sentido, se adjunta 2 sobres de los oferentes;

- Olam SRL
- Parasoft

Sin otro en particular le saludo atentamente.

Secretaría Nacional de Inteligencia
Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico

Fecha: 24/09/21 Hora: 12:23

Ref.: APERTURA LICENCIAS

Dependencia: DGAF

Recibido por: Krone Franco
General de SAT
Dir. de Inteligencia

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	390482				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Licencias de Software para la SNI				
ENTIDAD CONVOCANTE	Secretaría Nacional de Inteligencia / Secretaria Nacional de Inteligencia				
FECHA DE APERTURA	24-Septiembre-2021	**HORA APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	11:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MOLAS LOPEZ N° 542				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Fredys Agüero				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Carlos Alvarez, CI 3.201. 447, Funcionario del área de finanzas				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80013217-3**	**OLAM SRL**	**licitaciones@olam.com.py**
2	**80000727-1**	**PARASOFT S.R.L.**	**dpto.comercial@parasoft.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
OLAM SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 22.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
PARASOFT S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 20.932.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
OLAM SRL	8	1659742	NO
PARASOFT S.R.L.	32	1659970	NO

Ninguna

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Ninguna

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Secretaría NACIONAL DE INTELIGENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Licitación 390482 - Adquisición de Licencias de Software para la SIN

		PARASOFT S.R.L					OLAM				
ITEMS	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	**Licencia de Software Antivirus**	Panda	España	25	360.000	**9.000.000**	Kaspersky	Rusia	25	478.000	**11.950.000**
2	**Adquisicion de Licencia para Adobe Creative Cloud**	Adobe	EEUU	1	11.932.000	**11.932.000**	Adobe	EEUU	1	10.050.000	**10.050.000**
TOTAL						**20.932.000**					**22.000.000**

Firma del Responsable de la U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA

C.P. Fredys Agüero
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

As/06/10/2021

Buenos días Estimado Gunter

En relación a la verificación dentro de los sistemas administrativos del estado de la condición de ser o no funcionarios públicos de las siguientes personas quienes detentan la calidad de accionistas de la empresa Parasoft S.A. quien ha presentado la oferta más baja

Se informa que;

- Juan Pablo Aguila Bravo C.I. N° 1.341.894, no posee vinculo en el SINARH, conforme captura que se adjunta;

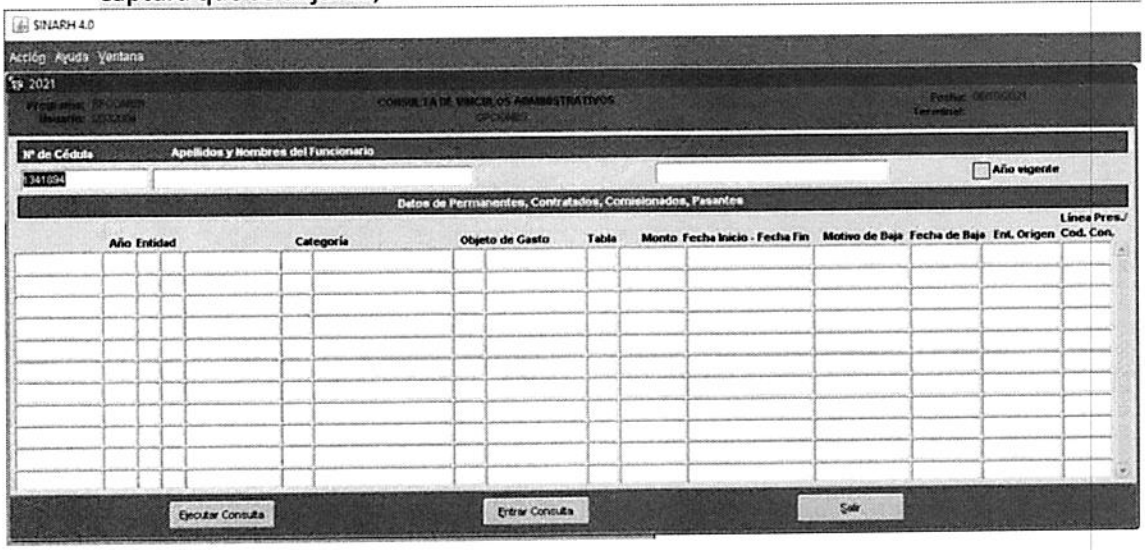

- Carlos Armando Jorge Raúl Guggiari Doutreleau C.I. N° 636.489, no posee vinculo en el SINARH, conforme captura que se adjunta;

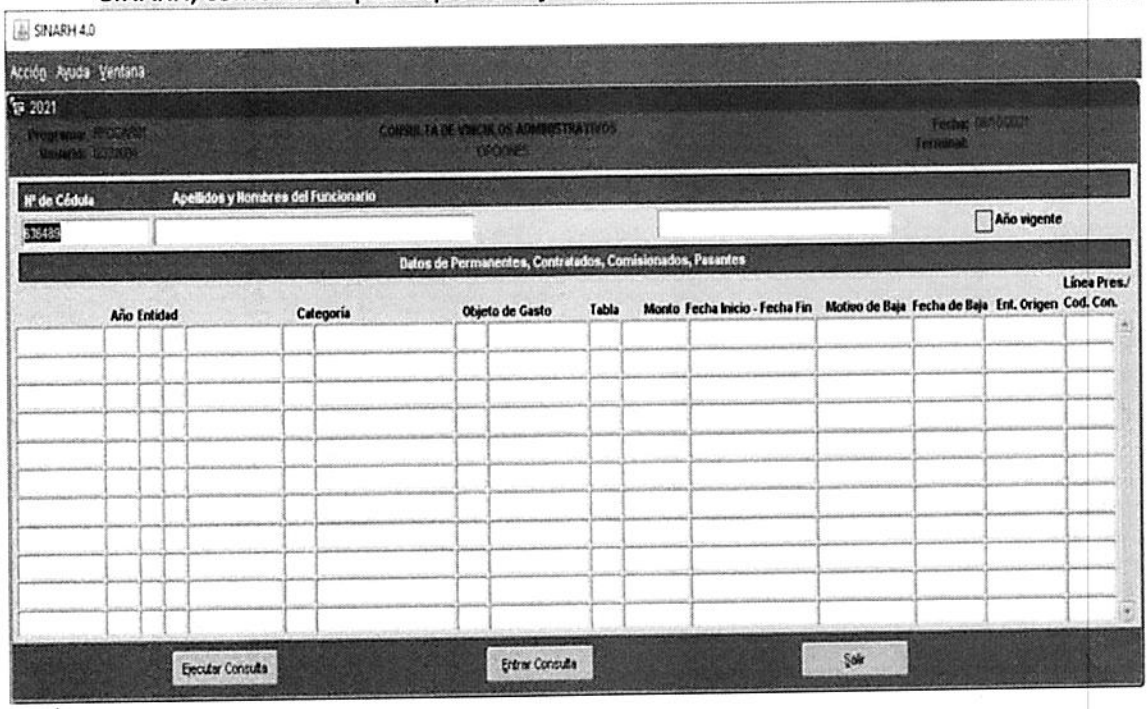

Lic. Gustavo Escobar
Dpto. de Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligenci

PARASOFT S.R.L

Ratios de Liquidez . No deberá ser menor a 1 en un promedio de los tres años

Años	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Total
2018	16.158.568.608	7.315.060.671	**2,21**
2019	19.950.568.434	11.330.644.499	**1,76**
2020	28.696.441.718	20.450.617.871	**1,40**
	Promedio 3 años		**1,79**
	Condición		**CUMPLE**

Endeudamiento. No deberá ser a mayor a 0,80 en un promedio de los tres años

Años	Pasivo Total	Activo Total	Total
2018	7.315.060.671	26.113.408.702	**0,280**
2019	11.330.644.499	29.910.251.066	**0,379**
2020	20.450.617.871	38.527.277.815	**0,531**
	Promedio 3 años		**0,397**
	Condición		**CUMPLE**

Rentabilidad del Capital. No deberá ser negativo en un promedio de los tres años

Años	Utilidad	Capital	Total
2018	1.035.765.931	18.579.606.567	**0,06**
2019	397.053.377	18.076.659.944	**0,02**
2020	1.035.765.931	18.579.606.567	**0,06**
	Promedio 3 años		**0,04**
	Condición		**CUMPLE**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS * SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Fredys Agüero
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

Carlos Alvarez

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

LOTE 1- LICENCIAS DE SOFTWARE					
Ítem	**Códigos del Catálogo**	**Descripción de los Bienes (LICENCIAS DE SOFTWARE)**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO**
01		**Antivirus Corporativa (Endpoint Protection Advanced),** protección contra código malicioso, virus, troyanos, gusanos y programas no deseados. Prevención de ataques de hackers mediante un firewall que incluya un IDS (Sistema de detección de intrusos) soporte para Sistemas Operativos Windows central de administración. Generación de reportes como PDF, XML, SQL y HTML. Soporte para Base de datos SQL (opcional). Soporte y Actualización. **Duración de las Licencias: 2 años.**	Unidad	**25**	**CUMPLE**
02		**Adobe Creative Cloud for teams All Duración de la Licencia: anual.** Creative Cloud para equipos deberá incluir más de 20 aplicaciones líderes del sector para ofrecer diseños, fotografías, vídeos y webs excepcionales. El equipo debe poder compartir activos a través de aplicaciones y dispositivos con las Bibliotecas Creative Cloud; así permanecerá sincronizado. Además, debe contar con 1 TB de almacenamiento por usuario e integración con Microsoft Teams, Slack y otras herramientas empresariales clave, puedes aumentar la productividad.	Unidad	**01**	**CUMPLE**

Abg. Gunter Krone Franco
Director General de SAT
Secretaría Nacional de Inteligencia

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN GRAL. DE SAT · SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA